

SE DEBE CUMPLIR CON 19 LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CONSAR

# Mandatos, proceso complicado para afores: Fitch

## Especialistas consideran que hay oportunidad para hacer más inversiones en el extranjero

Elizabeth Albarrán  
EL ECONOMISTA

PARA LAS administradoras de fondos para el retiro (afores) todavía es complicado el proceso que deben realizar para poder lanzar un mandato de inversión, un instrumento que les permite ampliar sus inversiones en el exterior y, a su vez, mejorar los rendimientos que ofrecen a los trabajadores.

Arturo Rueda, director sénior de Fitch Ratings, comentó que, si las afores desean incurrir a los mandatos de inversión, deben cumplir con 19 lineamientos que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) estableció en el documento “Lineamientos aprobados por el comité de análisis de riesgo sobre los elementos mínimos que deben prever los contratos firmados por las afores para establecer mandatos de inversión”.

“El cumplimiento de los lineamientos no es rápido; por ejemplo, el proceso de selección del mandatario, que es el lineamiento 6, es com-

plicado, porque para seleccionar a los mandatarios, las afores deberán invitar a varios prospectos a competir para la asignación de un mandato de inversión”, explicó en entrevista.

Detalló que si una afore ya determinó a través de su comité de inversión que van a lanzar un precepto, primero tienen que hacer una convocatoria a diferentes mandatarios para recibir de ellos su propuesta de inversión. Dicha convocatoria no es de un día para otro, pues se deben preparar términos y decidir los lineamientos y montos.

Posteriormente, tiene que esperar a que cada uno de esos mandatarios les dé su propuesta con sus particularidades, ventajas y desventajas. Por último, viene la selección, donde se elige quién realizará el mandato y bajo qué términos.

“Este es sólo uno de los lineamientos (...) en algunos se pueden identificar oportunidades de inversión, pero el tiempo que se requiere para realizarlos a veces no permite aprovechar proyectos de inversiones atractivos”.



### TRES DE 11 AFORES TIENEN MANDATOS

Actualmente, sólo tres de las 11 afores que hay en el mercado manejan esta figura de inversión: Banamex, XXI Banorte y Sura. Al 10 de marzo del 2017, el monto de los recursos invertidos suma 81,233 millones de pesos, según datos de la Consar.

Para el especialista de Fitch, las afores que integran el mercado cuentan con la capacidad de ampliar sus inversiones en el extranjero, ya sea a través de mandatos o

### Actualmente existen

11 afores en el mercado, pero sólo tres cuentan con mandato. FOTO ARCHIVO EE: NATALIA GAIA

también permitirán diversificar sus portafolios de inversión.

“Primero deben evaluar cómo está el panorama internacional, luego, cuál de los mercados de esos panoramas ofrecería una mejor oportunidad, y, en caso de que consideren un país o una región en particular, tomarán la última decisión de lanzar un mandato”.

Adriana Beltrán, directora de fondos de inversión de Fitch, agregó que los mandatos pueden permitir a las afores maximizar los rendimientos que ofrecen a los trabajadores con un riesgo apropiado.

“Algunas afores no han entrado a la figura de mandatos porque su estrategia se enfoca en otra forma de inversión. Además, el proceso de contratos y lineamientos se tarda un poco; independientemente de esto, las afores van a entrar a este tipo de inversiones de acuerdo con su estrategia”.

Ambos especialistas coincidieron en que hay oportunidad para hacer más inversiones en el extranjero, pero el proceso puede desmotivar a algunas afores.

de fondos cotizados.

“Los mandatos representan diversas ventajas, cada afore puede saber si está en condiciones de cumplir y razonablemente en un tiempo breve todos los lineamientos que se estipulan por la Consar (...) cada afore tendrá sus motivos y argumentos para decidir utilizar esta alternativa, como es inversión extranjera”.

No descartó que otras afores, como Coppel, Azteca o Pensi-nISSSTE, puedan realizar en su momento estas inversiones, que